

PEC 020 Diseño, aprobación y verificación de títulos de grado y máster

Redactado	Técnica de Calidad
Revisado y aprobado	Directora Académica

Versión	Fecha	Descripción de cambios
01	01/02/2023	Redacción del procedimiento

1. Objetivo

- Establecer los procesos mediante los cuales el centro garantiza el diseño y la implantación de nuevas titulaciones integradas en el mapa de titulaciones del centro, de acuerdo con los estándares de calidad y la normativa requerida.
- Definir los mecanismos para gestionar los cambios sustanciales detectados en el seguimiento en la acreditación de las titulaciones y que impliquen una reverificación del título.

2. Responsabilidades

Vicedecano/a de Asuntos Académicos y Calidad	Responsable del proceso: Planificación, coordinación y revisión del proceso de verificación y reverificación de las titulaciones. Solicitar la oferta de titulaciones emergentes y/o las titulaciones a reverificar. Revisión y mejora del proceso.
Directora Académica	Difusión de la propuesta de memoria de verificación a los grupos de interés.
Equipo directivo	El equipo directivo analiza la conveniencia de diseñar una nueva titulación o reverificar una titulación existente, y hace llegar la solicitud correspondiente al Vicerrectorado de Política Académica y Calidad.
Comisión Promotora	Elaboración de la memoria de verificación de la nueva titulación.
Técnica de Calidad	Soporte en la elaboración de la memoria de verificación. Introducción de la memoria de verificación en la aplicación informática RUCT del Ministerio.
Junta de Centro	Aprobación de la memoria de verificación y/o reverificación.

3. Partes interesadas en el proceso

- Personal docente e investigador
- Estudiantes
- Personal de Administración y Servicios
- Ocupadores y agentes sociales
- Agencia de Políticas y de Calidad de la UB
- Gestión Académica de la UB
- Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Cataluña
- Consejo de gobierno y Consejo Social de la UB
- Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad
- Consejo de Universidades

4. Entradas en el proceso

- Criterios de la UB para la solicitud de verificación de títulos de grado y máster.
- Calendario de verificación AQU.
- Aprobación de la programación por parte de la CACG de la UB.
- Aprobación de la programación por parte del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC)

5. Salida del proceso

- Memoria de verificación
- Informe de verificación de AQU
- Resolución del consejo de universidades

6. Normativa, guías y directrices

- [Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#)
- [Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios](#)
- [Normativa académica de las enseñanzas de la UB](#)
- [Guía para la elaboración y la verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster \(AQU\)](#)
- Guías para la elaboración de la memoria de GA-APQUB
- [Normativa de extinción de titulaciones y planes de estudio de la UB](#)

7. Procesos relacionados

- [PTD.2.1 a\) Verificación de los grados y másteres universitarios](#)
- [PTD.2.1 c\) Supresión de los grados y másteres universitarios](#)

8. Fases del proceso

Acción	Descripción	Responsable/ agentes implicados	Plazos
Propuesta y comunicación de solicitud de nuevas titulaciones o titulaciones a reverificar.	El equipo directivo analiza la conveniencia de diseñar una nueva titulación o reverificar una titulación existente, y hace llegar la solicitud correspondiente al Vicerrectorado de Política Académica y Calidad. La Directora Académica informa a Junta de la propuesta a verificar o reverificar.	Equipo directivo Directora Académica	De acuerdo con el calendario establecido por la UB <i>Primer semestre académico, 2 años antes del curso en el que se quiere ofrecer el título</i>
Nombramiento y constitución de la Comisión Promotora	La Directora Académica nombra a los miembros de la Comisión Promotora e informa a Junta.	Directora Académica	Una vez se ha decidido verificar o reverificar una titulación
Elaboración de la memoria de verificación	La Comisión Promotora redacta, con el soporte de la técnica de Calidad, la memoria de verificación de acuerdo con la normativa y las referencias documentales. En la elaboración de la memoria se incluye la perspectiva de género en el plan de estudios tanto en las competencias y los resultados de aprendizaje como en los descriptores de las asignaturas.	Comisión Promotora Técnica de Calidad	De acuerdo con el calendario establecido por la UB (antes de marzo)
Exposición pública de la memoria de verificación	La Directora Académica difunde la memoria de verificación a los grupos de interés estableciendo mecanismos y plazos para que puedan presentar observaciones y/o enmiendas.	Directora Académica	Durante los 10-15 días antes de la celebración de la Junta para su aprobación
Introducción de la memoria a la aplicación informática de la Sede electrónica del Ministerio (RUCT).	La técnica introduce la memoria de verificación en la aplicación de la Sede Informática del Ministerio para el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).	Técnica de Calidad	Durante el proceso de exposición pública

Revisión institucional de la memoria de verificación	La Directora Académica envía por email el archivo RUCT a la Agencia de Políticas y Calidad de la UB (APQUB) y a Gestión Académica UB, que revisan la memoria y redactan un informe de valoración.	Directora Académica APQUB Gestión Académica UB	Marzo
Análisis de las observaciones institucionales y las enmiendas presentadas por los diferentes grupos de interés	La Comisión Promotora analiza las enmiendas presentadas en el período de exposición pública y las observaciones en la revisión institucional. Si es necesario, la técnica de calidad introduce las observaciones y/o enmiendas en la Sede Informática del Ministerio (RUCT).	Comisión Promotora Técnica de calidad	Una vez finalizado el período de exposición pública
Aprobación de la memoria de verificación	La Directora Académica presenta el informe de enmiendas a Junta y somete la memoria de verificación a la aprobación definitiva por Junta.	Junta de Centro	Una vez finalizado el período de exposición pública
Envío de la memoria de verificación	La Directora Académica envía al Vicerrectorado de Política Académica y Calidad de la UB la memoria generada a través de la aplicación informática de la Sede Electrónica (RUCT).	Directora Académica	Una vez aprobada por Junta de Centro
Respuesta, si es necesario, a las alegaciones presentadas por la comisión de verificación de AQU	En caso que el primer informe de evaluación de AQU sea no favorable, la Comisión Promotora se vuelve a reunir para analizar los requerimientos y elabora el informe de alegaciones. La técnica de calidad introduce las modificaciones derivadas del proceso de alegaciones en la aplicación informática de la Sede Electrónica (RUCT), y desde el equipo directivo se envía al Vicerrectorado de Política Académica y Calidad de la UB.	Comisión Promotora Directora Académica Técnica de calidad	20 días después de recibir el informe previo de evaluación

Información a Junta o CAC de las modificaciones derivadas del proceso de alegaciones	La Directora Académica informa a Junta o a la CAC de las modificaciones de la memoria de verificación derivadas del primer informe de AQU y se presenta la memoria de verificación final a petición de Gestión Académica.	Directora Académica Junta o CA	Una vez recibido el informe final favorable por parte de AQU
Registro de las recomendaciones del informe de evaluación de la verificación	Cuando se dispone de un informe favorable, la Técnica de Calidad registra las recomendaciones del Informe de evaluación al plan de mejora del centro, para hacer un seguimiento de su desarrollo.	Técnica de calidad	Una vez recibido el informe final de evaluación favorable de AQU Catalunya
Designación de los responsables de la enseñanza	La Directora Académica designa al responsable de la enseñanza y se ponen en marcha los órganos de gobierno de la enseñanza (Coordinador de máster y Comisión de coordinación o bien Jefe de estudios de grado y Consejo de estudios).	Directora Académica	Una vez recibido el informe final de evaluación favorable de AQU Catalunya
Difusión y despliegue de la enseñanza	De acuerdo con la normativa existente y siguiendo instrucciones de Gestión Académica de la UB, el o la Responsable de la SED y el o la Vicedecano/a de Asuntos Académicos y de Calidad ponen en marcha las acciones para activar las asignaturas y aprobar el plan de estudios a Comisión Académica de Centro y Comisión Académica de Consejo de Gobierno.	VAAQ Responsable de la SED	Una vez recibido el informe final de evaluación favorable de AQU Catalunya
Publicación en la web de la memoria de verificación y los informes de evaluación	Se publica la memoria de verificación y el informe de evaluación definitiva en la web de "Gestión de la Calidad".	Técnica de calidad	Una vez recibido el informe final de evaluación favorable de AQU Catalunya

8.1 Revisión y mejora del proceso

Acción	Descripción	Responsable	Plazos
Revisión y mejora del proceso	<p>El o la Vicedecano/a de Asuntos Académicos y Calidad revisará el proceso a partir de las evidencias recogidas, los indicadores del SAIQU, los indicadores del plan director de Barcelona Culinary Hub y los informes de verificaciones; elaborará un informe de revisión del proceso (plantilla) y, si es necesario, presentará acciones de mejora.</p> <p>El informe se tramitará a la Comisión de Calidad para su valoración y la posterior integración al informe de revisión del SAIQU.</p> <p>La Comisión de Calidad incorporará las acciones de mejora al Plan de Mejora del SAIQU.</p>	VAAQ	Anualmente

9. Indicadores asociados al proceso

Código	Indicador	Aceptación	Meta
IN_PEC020_01	Porcentaje de propuestas de verificación o reverificación presentadas con informe favorable. Por año.	100%	100%

10. Evidencias documentales asociadas al proceso

Código	Documentación	Ubicación	Gestor de la documentación
DOC_PEC020_04	Memoria de verificación	Web Calidad	Técnica de Calidad
DOC_PEC020_05	Informe final de evaluación de AQU Catalunya	Web Calidad	Técnica de Calidad
DOC_PEC020_07	Resolución verificación Consejo de Universidad	Web Calidad	Técnica de Calidad